

DECRETO 4112.010.20.1212 DE 2024

(diciembre 30)

Boletín Oficial No. 216. Año 2023, diciembre 31.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Por el cual se adopta el Plan Anual Mensualidad de Caja - PAC para la vigencia 2025.

El ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI,

en uso de sus facultades legales contempladas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana de enero 15 de 1996, el Acuerdo 0438 del 24 de mayo de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que por medio del Acuerdo 0591 de diciembre 10 de 2024, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Capital y Apropiaciones para Gastos del Distrito Santiago de Cali para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025.

Que el Acuerdo 0438 de mayo 24 de 2018, "por el cual se actualiza el estatuto orgánico de presupuesto del Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones", establece:

Artículo 18 del Capítulo IV (...)

FUNCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL MUNICIPAL "COMFIS",... 4. Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, determinando las metas financieras (montos mensuales máximos e ingresos y gastos) y aprobar su distribución entre funcionamiento, inversión y deuda dentro de los diez (10) días siguientes a la liquidación del Presupuesto General del Municipio, que permita contar con un instrumento de planificación financiera que evite la generación de déficit fiscal o de tesorería"

Que según el Acuerdo 0438 de mayo 24 de 2018 Capítulo IV - DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, artículo 88. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL MENSUALIDAD DE CAJA- PAC establece:

"El Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, será ejecutado por los diferentes organismos que conforman el presupuesto General del municipio de conformidad con la programación que establezca cada uno de ellos, de acuerdo a las necesidades y a los techos asignados, con la coordinación de la Subdirección de la Tesorería Municipal, la cual realizará la disponibilidad y asignación en el Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial, teniendo en cuenta las metas y políticas financieras establecidas en el Plan Financiero y aprobado por el Concejo Municipal"

Que el Subdirector de Tesorería del Departamento Administrativo de Hacienda, Distrito de Santiago de Cali, mediante oficio No. 202441310300051424 de diciembre 24 del 2024, solicitó al COMFIS someter a su consideración la Distribución del Programa Anualizado de Caja (PAC) correspondiente a la vigencia 2025, por valor de \$5.887.095.117.723, conforme a lo aprobado por el Acuerdo Distrital No. 0591 del 10 de diciembre de 2024.

Que la Secretaria Técnica del COMFIS, mediante oficio No. 202441310200039444 del 30 de diciembre de 2024, informa a la Subdirección de Tesorería, que le fue aprobada la solicitud de aprobación del Programa Anualizado de Caja - PAC, conforme a lo consagrado en el Acuerdo No.0591 del 10 de diciembre de 2024, e

a \$5.887.095.117.723

Que el Consejo de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No.4131.020.1.1 la sesión de diciembre 30 de 2024, aprobó la Programación del Plan Anual Mensual izado de Caja PA para la vigencia 2025, y autorizó la elaboración del acto administrativo, permitiendo así iniciar la ejecu pagos por la Subdirección de Tesorería en la vigencia 2025.

Con fundamento en los anteriores considerandos, el Alcalde,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Establézcase el Programa Anual Mensual izado de Caja - P.A.C. de los recur para la vigencia fiscal de 2025, que financian los gastos a ejecutarse por parte de la Administración Ce Distrito Especial de acuerdo al siguiente detalle:

PAC INGRESOS

MES	INGRESOS CORRIENTES	RECURSOS DE CAPITAL	TOTAL INGRESOS	% Corriente	%Cap
ENERO	368.950334.338	16.011.383.594	384.961.717.932	6,57%	5,99%
FEBRERO	380.103.273.677	15.518.845.611	395.622-119,287	6,76%	5,80%
MARZO	808324.734.636	20.342.087.349	828.666.821.985	14,38%	7,61%
ABRIL	905.252.358.099	20.533.413.440	925.785.771.538	16,11%	7,68%
MAYO	513.503.380.915	23.055.607.683	536.558.988.598	9,14%	8,62%
JUNIO	354.642.297.561	32.046,394.530	386.688.692.091	6,31%	11,98%
JULIO	579.601.025.661	28.333.170.150	607.934.195.811	10,31%	10,60%
AGOSTO	336.610.464,659	28.147.596.149	364.758.060,808	5,99%	10,53%
SEPTIEMBRE	336.774.646.561	23.211.388.404	359.986.034,965	5,99%	8,68%
OCTUBRE	316.960.524.804	19.749.650.497	336,710.175.301	5,64%	7,39%
NOVIEMBRE	304.674.853.180	18.956,574,789	323.631.427.969	5,42%	7,09%
DICIEMBRE	414.283.039.228	21.508.072.210	435.791.111.438	7,37%	8,04%
TOTAL	5.619.680.933.319	267.414.184,404	5,887.095117.723	100,00%	100,00%

ARTÍCULO SEGUNDO. Asígnese el Programa Anual Mensual izado de Caja P.A.C. de pagos a lo del Presupuesto Distrital para la vigencia fiscal 2025, que financian los gastos a ejecutarse por parte de administración distrital de acuerdo al siguiente detalle:

PAC GATOS

MES	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	SERVICIO DEUDA PÚBLICA	FONDOS CONTINGENCIAS	TO
ENERO	72.910.632.910	210.995.198.708	28,133.199-370	1.893.713.302	313
FEBRERO	52.011.869.141	293.489.655.677	-	375.501524.818	
¡MARZO	68.721-621.669	264.132.959.361	4.227,721.468	337.082.302.498	
¡ABRIL	77.709-126.093	164.197.910.886	9360.736.33^	251.267.773.314	
MAYO	94.856.906.398	354.390,104.628	24.117.258,818	473.364,269.845	
JUNIO	70.614.981.697	375,176.963-663	-	445.791 945.359	
JUJO	136.141.897.526	334.274,563-261	18.768.217.601	489.184.678.388	
AGOSTO	80 698-417.348	336.687.620.259	26.708.522.542	444.094.560.149	
SEPTIEMBRE	62.988.418.370	152.449,188.439	6.732.128.769	222.169.735.578	
OCTUBRE	102.376.620.833	469.866,834.882	66.133.369.930	638.376.825.645	
NOVIEMBRE	59.515.458.016	372.144.312.725	1.697.143.105	433.356913.846	
DICIEMBRE	231.208.414.385	1.201.212.882.274	30.550,547.333	1.462.971.841992	
TOTAL	1.139.754.364.386	4.529.018.194.762	216.428.845.273	1.893.713.302	5.81



ARTÍCULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir del primero (1o) de enero de dos mil veint
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los (30) días del mes de diciembre de 2024

ÁLVARO ALEJANDRO EDER GARCÉS

Alcalde de Santiago de Cali

JHON JAIRO QUICHUA CEBALLOS

Director Dpto. Administrativo de Hacienda



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de CALI

n.d.

Última actualización: 30 de diciembre de 2025 - (Diario Oficial No. 53.335 - 15 de diciembre de 2025)



**ALCALDÍA DI
SANTIAGO**